

LA TRINIDAD

PUBLICACION BI-SEMANAL

DIRECTOR Y REDACTOR
JUSTO L. ORTIZ

Administrador—JUSTO P. ORTIZ

Avisos y solicitudes con arreglo á tarifa y adelantado

Almanaque

ABRIL

Jueves 8—santos Dionisio mártir y Amancio.

Viernes 9—santa Casilda y María Cleofe.

Sábado 10—santos Exequiel profeta y Ulpiano mártir.

DIA 6—Sol sale á las 6 h. 19 m.—Entra á las 5 h. 41 m.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, ABRIL 8 DE 1880.

Dos circulares

En la seccion oficial publicamos dos importantísimas circulares. Una del Sr. Ministro de Gobierno y otra del Sr. Jefe Político remitiendo á sus comisarios aquella misma circular.

Son dos documentos notables por los grandes principios que encierra.

Respeto á la Constitucion, estricto cumplimiento de las leyes, garantías individuales, proteccion ilimitada á la campaña, todo eso consignan esos documentos.

Por lo que respecta á nuestro Jefe Político, tenemos conciencia que sabrá hacer practicas las exhortaciones que contiene la circular del Sr. Ministro de Gobierno. Y en cuanto á la palabra del Sr. Roca no tenemos duda ninguna.

Recomendamos pues la lectura de tan significativas circulares.

SECCION OFICIAL

Gefitura de Policía.

CIRCULAR

San José, Abril 1.º de 1880.

Con esta nota se remite á V. un paquete conteniendo copias impresas de la circular que con fecha 30 del próximo pasado, el Superior Gobierno se ha servido dirigir á sus delegados departamentales, á fin de q' á las instrucciones en ella contenidas eñan estrictamente sus procederes.

En cumplimiento de lo dispuesto al final de la referida circular, dará V. á ese importante documento toda la publicidad posible, haciéndolo fijar en todas las casas de negocio y remitiendo ejemplares á los estancieros de esa seccion.

Resuelto como siempre el que suscribe, á segundar en cuanto de él dependa, las elevadas miras del Superior Gobierno, para hacer que la ley, y unicamente la ley, sea el linde de las atribuciones de la autoridad y de los derechos del ciudadano, desea que los empleados de su dependencia se esfuerzen aun mas que hasta ahora, si es posible, en hacer practicas las garantías acordadas por la Constitucion del Estado.—El primer deber de la autoridad consiste en inspirar confianza al pueblo, persuadiéndole de que vela por su seguridad y libertad dentro de los limites de la ley, y ese resultado solo se alcanza poniendo francamente en práctica los patrióticos sentimientos del Superior Gobierno, manifestados en la referida circular.

Si antes he sido severo para reprimir las faltas de mis subalternos, de hoy mas será inexorable para someterlos al tribunal competente ó privarles del empleo, segun la importancia de la falta.

Los agentes del Poder Ejecutivo, somos simples depositarios de la autoridad pública, y del uso que de ella hacemos, debemos estricta cuenta á nuestros superiores, y al pueblo cuyos intereses servimos.

Esperando que comprenderá V. cuanto importa para la felicidad del pais, coadyuvar á la realizacion del liberal programa de S. E. el señor Presidente de la República, saludo á V. deseando que

Dios le guarde.

A. GONZALEZ ROCA.

Señor Comisario de Policía de la....

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

El que suscribe ha recibido encargo especial de S. E. el señor Presidente de la

República de dirigirse á U. S. con el objeto de hacerle conocer las intenciones y propósitos que animan al Gobierno con respecto á los intereses de la campaña y de todos los habitantes de la república.

El Gobierno que no deja de reconocer los beneficios que debe la campaña á la marcha de órden y de paz iniciada por la administracion anterior, la que únicamente puede conservarse haciendo efectivas las garantías individuales y políticas que la Constitucion y las leyes acuerdan á los ciudadanos, está resuelto por todos los medios á su alcance á que esas garantías y esos derechos no sean vanas palabras; porque tiene conciencia de que cuanto mayor sea la libertad de que se disfrute y cuanto más confianza abriguen los ciudadanos en la realizacion de esos propósitos, tanto mayor será el grado de progreso y prosperidad que alcance el pais, así como tambien el acrecentamiento de la riqueza pública será entónces una verdad indiscutible.

Tanto S. E. el señor Presidente de la República, como el que suscribe, quiere q' U. S. no solo ponga el celo de su bien inspirado patriotismo en velar incesantemente por las garantías de la vida y propiedad de sus administrados, sino tambien por la efectividad y respeto á sus derechos y prerrogativas políticas.

Tales propósitos se hacen efectivos respetando los preceptos de la Constitucion y los mandatos de la ley, sin distincion alguna, pues con el cumplimiento de estos por gobernante y gobernados la autoridad se robustece, la paz pública se consolida y finalmente se satisfacen todas las aspiraciones legítimas de la opinion pública.

S. E. el señor Presidente desea que sus delegados se penetren de sus leales y patrióticas intenciones con conciencia y abuegacion, y quiere y anhela que las garantías que acuerde el derecho, sean una verdad práctica durante su administracion; por lo mismo ruega á U. S. que inspirándose en sus sanas intenciones, su marcha sea ejemplar y estrictamente sujeta á la Ley, tratando de conservar el órden por la mas severa y asidua contraccion, reprimiendo por los medios legales todo atentado ó violacion por insignificante que sea, contra las personas, las propiedades y los habitantes de su departamento.

Para conseguir estos fines debe U. S. rodearse de buenos y activos subalternos que bajo su incesante vigilancia, inquieran en

sus respectivas secciones cuanto pueda interesar á una saludable y eficaz administracion policial.

Especialmente recomiendo á U. S. la mayor proteccion á los pobladores de nuestra campaña, para que á la sombra benéfica de las garantías y de la paz puedan dedicarse con tranquilidad y contraccion á las tareas y labores de sus industrias.

No puede U. S. desconocer la importancia moral y material que para el porvenir del país entraña el engrandecimiento de la campaña, fuente principal de la riqueza pública; y tanto U. S. como sus subalternos no deben esquivar los medios para circularle toda clase de garantías á sus pacíficos y laboriosos habitantes.

El Gobierno desea que U. S. dé la mayor publicidad y circulación á esta nota, haciéndola imprimir y fijándola en todas las secciones del Departamento y en los lugares que era más conveniente, para que no quede un solo habitante de la campaña que no conozca los propósitos del Gobierno, y se aliente en los suyos propios para acudir á la autoridad los quejas á que tengan derecho, y los abusos de que puedan ser objeto, á fin de ser inmediata y justamente atendidos.

Al llenar las órdenes de S. E. el señor Presidente y al mismo tiempo dar asistancia á mis deseos, debo prevenir á U. S. que en consonancia con ellas se hace necesario que U. S. sea inquebrantable en el cumplimiento y obediencia de las órdenes que transmito y sea intérprete de la política liberal del Gobierno.

U. S. deberá pasar á este Ministerio quincenalmente ó á más tardar los días 30 de cada mes, un parte circunstanciado de las ocurrencias policiales que se hayan producido en ese departamento, comunicando por el telégrafo inmediatamente todo acontecimiento que por su naturaleza sea de gravedad.

Saludo al Sr. J. Político atentamente.

EDUARDO MAC-EACHEN

A los señores Jefes Políticos.

NOTICIAS

- Hola! como te va.
- Bien, y á voz como te fué de manifestacion el Sábado!
- Perfectamente, bien recibidos en todas partes, muy especialmente en lo de los Srs. Helguera, Franco, Cheroni, etc.
- Sí? y en lo de Benia y Lopez?
- Ah! allí mejor q' en ninguna parte, figurate que solo cobraron TRES PESOS por quince cafecs.
- Bravo... muy bien....

El Gobierno ha ordenado al Coronel Oriental en Buenos Ayres que dé pasaje gratis á todo emigrado que desee regresar al seno de su patria.

Algunos han venido ya.

El Sábado á la tarde se recibió del Sr. Jefe Político la nota-contestacion q' dirigió al pueblo trinitario, no haciendo lugar, como se pedia, á las renunciaciones de los señores Estevan y Guevara.

Con este motivo la Comision Delegada pasó á las 8 de la noche á saludar con la banda de música á esos funcionarios públicos por el éxito que habia obtenido el pueblo en sus legítimas aspiraciones.

Los Srs. Estevan y Guevara se encontraban en la Sub-delegacion, donde con ese caracter afable que los distingue recibieron á los manifestantes agradeciéndoles aquella prueba de simpatía, cuyos recuerdos, dijo el Sr. Estevan, sabrian conservar con cariño en lo más íntimo de sus corazones y donde quiera q' un día el destino los llevara, tendrian siempre una palabra de gratitud para el noble y progresista pueblo trinitario.

El Director de este periódico contestó á nombre de la Comision y del pueblo, esas palabras francas del Sr. Estevan, manifestándole que la opinion del pueblo y jurisdiccion de Trinidad, le era completamente favorable, y que bajo tan halagadores auspicios su administracion seguiria como hasta hoy robustecida por el apoyo del pueblo trinitario que sabe hacer justicia á los mandatarios que cumplen con su deber, como tambien sabe dar la espalda á los conculcadores de sus derechos.

El Sr Estevan obsequió á la concurrencia con un modesto refrigerio. Allí se brindó al Gobierno de la República, al Sr. Jefe Político, D. A. Gonzalez Roca, al pueblo, al progreso, á la segregacion de Trinidad y á la union de sus habitantes, haciendo uso de la palabra los Srs. Estevan, Ortiz, de los Campos, Romay, Cheroni, Martinez y otros que en este momento no recordamos.

De allí salió la manifestacion recorriendo con la banda de música algunas calles del pueblo hasta las 12 de la noche, reinando un orden ejemplar.

El Comisario Cortinas pasó al frente de la 9.^a seccion, viniendo á la S. = el Sr. Ramela, en virtud de su expreso nombramiento.

El pueblo de San José hizo una manifestacion al Sr. Jefe Político, en mérito á su permanencia al frente de los destinos del Departamento.

Bien mereca el Sr. Roca esas muestras de simpatias y por nuestra parte nos adherimos tambien á ellas.

El Sr. Estevan partió el Jueves para Montevideo quedando al frente de la Sub-delegacion el Sr. Comisario Guevara.

Por ser demasiada estensa no publicamos la proclama que firmada por Manuel Caraballo debia dar al país la revolucion armada.

Ese documento fué tomado á una fuerza que invadió por el Departamento del Salto, y fué completamente derrotada.

Se encuentra entre nosotros un hermano de nuestro amigo el Sr. Estevan. Saludamosle.

El Coronel Flores ha sido dado de alta en el ejército de la República.

El Sr. D. Teodoro Pereira, por renuncia de D. Juan José de Herrera, ha sido nombrado Jefe Político de Canelones.

Nuestro apreciable colega «El Ferro Carril» hace unos dias que viene impreso con flamantes caracteres.

Nos alegramos y felicitamos al colega por ese sintoma inequivoco de progreso.

Con motivo de la manifestacion del Sábado, fué iluminada la plaza y muy especialmente el frente de la casa del Sr. Helguera.

Pues señor! los casos se han dado la mano en estos últimos dias.

El individuo Inocencio Sanguino se presentó á la policia diciendo que dos individuos lo habian robado el Lunes de tarde en la costa de Porongos. Sobre este hecho se hacen ciertas conjeturas. Robar aun individuo, así no mas, en pleno dia y en un paraje rodeado de vecinos?.....

Al Sr. Puig tambien dice que le robaron unos pesos del cajon.

Otro ratero que se llevó 14 reales del cajon de una fonda, se encuentra preso.

Un italiano, vecino de los huertos, tambien dice que fué robado por un peon que tenia, el que tomó las de Villadiego.

La policia activa sus pesquisas y es probable que algo llegue á conseguir. ¿Volveran de nuevo los robos?

Para conocimiento de nuestros abonados de campaña damos el texto de la hoja suelta que hizo circular el Domingo la Comision Delegada, con motivo de la contestacion que dió el Sr. Jefe Político no aceptando las renunciaciones de los Srs. Estevan y Guevara.

He aquí ese documento:

AL PUEBLO

Con la satisfaccion que inspira el deber cumplido, venimos á traer á conocimiento

del pueblo el resultado altamente satisfactorio que han obtenido las gestiones interpuestas ante el Sr. Gefe Político del Departamento, tendentes á manifestar las aspiraciones del pueblo trinitario en pró de la permanencia entre nosotros de los apreciables caballeros Estevan y Guevara, respectivamente Sub-delegado y Comisario de nuestra localidad.

Y los legítimos deseos de un pueblo han sido satisfechos

El Sr. Gefe Político, Dn. Antonio Gonzales Roca, llevando las justas aspiraciones del pueblo trinitario, no ha hecho lugar á las renunciaciones presentadas por los Sres. Estevan y Guevara.

Felicitemosnos, pues. Nuestro objeto está llenado, tranquilá nuestra conciencia y colmadas nuestras mas puras aspiraciones.

En seguida damos la atenta nota del Sr. Gefe Político, q' se ha dignado dirigir á los peticionarios, por intermedio del ciudadano D. Justo I. Ortiz.

Es un documento, que altamente honra á los Srs. Estevan y Guevara, puesto que encierra conceptos que son un timbre de honor para los funcionarios á quienes van dirigidos.

He aquí esa nota:

Gefatura Política y de Policía.

San José, Abril 2 1880.

Satisfaciendo las legítimas aspiraciones de los ha-

bitantes del pueblo trinitario y cumpliendo por mi parte con un deber de conciencia respecto de la rectitud y buen tino que en el desempeño de sus respectivos puestos han observado los Tenientes Estevan y Guevara, durante el tiempo que llevan de servicio á mis inmediatas órdenes, he resuelto, con esta fecha, NO HACER LUGAR A LAS RENUNCIAS que presentaron.

Espero q' V. se sirva llevar á conocimiento de los demas señores firmantes de la peticion elevada á esta Gefatura, esta resolucion, á quienes, como á V., saludo atentamente deseado que:

Dios les gde.

A. GONZALEZ ROCA.

Al Sr. Dn. Justo I. Ortiz.

Despues de este paso, nuestra honrosa mision ha terminado. Debemos mostrarnos satisfechísimos.

Y al pueblo trinitario que con tan recomendable espontaneidad se dignó responder á nuestra humilde convocatoria, suscribiendo con satisfaccion la solicitud elevada á la cabeza del Departamento, le debemos una palabra de gratitud y se la tributamos de corazon.

Al Sr. Gonzalez Roca, digno Delegado del Gobierno, nuestros respetos y una expresion sincera de la estima que nos merece.

Y á los Srs. Estevan y Guevara, nuestras felicitaciones y el apoyo sincero en el ejercicio de sus funciones, en armonia con los preceptos sacrosantos de las Leyes Nacionales.

Con alta consideracion saluda al pueblo la comision delegada.

Rolando de los Campos—Justo P. Ortiz—Nicolas Duran—Sturnino Helguera—Francisco P. Cheroni—Medardo Costa—José Franco—Juan Cáceres—Benito Romay—Fernando Velasco

Trinidad, Abril 4 1880.

AVISOS DEL DIA

AL PUBLICO

Por arreglo hecho ante el Juzgado de Paz de esta Villa hago saber al público que los créditos que pertenecian á la casa que en esta Plaza giraba bajo la razon social de Franco y Martínez pertenecen, desde esta fecha, esclusivamente al Sr. Franco, quien procederá á su cobro, y á los efectos consiguientes firmamos el presente en Trinidad á los cinco dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta.—

José Franco.—Francisco Martínez.

A los deudores.

En virtud del arreglo que antecede, hago saber á los deudores de la «Tienda y Almacén de Castilla» que en esta plaza giraba bajo la razon de Franco y Martínez, que dentro de término de veinte dias deben ocurrir á saldar sus cuentas á casa del infrascripto, calle 18 de Julio esquina Fray. Uueda, vencido ese término se procederá con arreglo á la ley.

Trinidad, Abril 8 1880.

José Franco.

A. S—4. p.

6 MIL

ZAPALLOS

Esta cantidad de zapallos, mas ó menos, hay para vender en la chacra de Frutuoso Sellanes.

Precios reducidísimos y zapallos de superior calidad.

AVISOS

AL PUBLICO

Los abajos firmados declaramos haber terminado nuestra sociedad de ganados, y cancelado todas nuestras cuentas de la misma, hasta la fecha.

Trinidad Abril 1 1880.

Juan Arregui—Juan Labéque.

A. 4-4 p.

CASA EN VENTA

Se vende la hermosa casa de la testamentaria de Pedro Olivera, compuesta de diez piezas, aljibe y sus demas accesorios; rebocada por dentro y fuera.

Para tratar, ocurrir á la casa de Dn. Luis Berratta.

M. 18-3 m.

Sociedad Italiana

Habiendo declarado el Sr. Alejandro Miglioro que ha perdido un titulo por la cantidad de 399 pesos que le adeuda la Sociedad Italiana, se avisa á quien lo haya encontrado que dicho vale queda sin ningun valor desde la fecha, habiendosele ostendido un nuevo titulo á dicho señor Miglioro.

Trinidad, Abril 4 1880.

Por la Comision

El secretario

A. 4-3 p.

A LOS DEUDORES

De la casa de Caprario Garcia y C.ª (Securial) se les ruega pasen á cancelar sus cuentas á la mayor brevedad posible á la casa de Dn. Andres Izquierdo Calle Montevideo 105 (platería)

A. 4-2 p.

SE VENDE

Un Carro mercachife de primer orden con un mes de uso en lo de Dn. Andres Izquierdo calle Montevideo N. 105 platería darán razon.

A. 4-2 p.

Aprendiz

Se necesita uno en esta imprenta, que sepa leer y escribir.

TIENDA Y SASTRERIA

REPUBLICANA

El dueño de este acreditado establecimiento.

Saluda al Público en general

Y al mismo tiempo participa que acaba de recibir un brillante surtido de trajes para hombre y para niños, de medida, de primera, segda, y tercera clase. Sobretodos para hombres; sacos para señoras; bombachas para hombre y para niños, de última moda.

Casimires por pieza, ingles y frances, y otra infinidad de articulos tanto de tienda como de sastreria que no se detallan por su mucha estension.

Este establecimiento se ha propuesto servir á sus innumerables marchantes: tanto del pueblo como de la campaña, á precios sumamente baratos.

Acudir al gran baratillo situado al lado de la iglesia.

CALLE TRINIDAD, Nos. 43 y 45

M. 18 - A. 15

BOTICA NUEVA

Este establecimiento, recientemente establecido, se ofrese al público en todo lo concerniente al ramo de farmacia, con suma modicidad en los precios.

Se encuentran tod as clases de especialidades extranjeras.

Se atenderá a cualquiera hora de la noche.

67—CALLE MONTEVIDEO—67

Felipe Arrospida.

LUIS GÉLY

BACHILLER EN LETRAS

PROFESOR DE FRANCES

Tiene su colegio establecido en la calle Fray Ubeda, N.º 44 Plaza Constitución.

Clases para adutor, de 8 á 10 de la noche.

Dá lecciones á domicilio.

Leer y hablar en 35 lecciones, escribir corretamente en tres meses,



Se vende la hermosa casa del Sr. Grezzi ubicada en la calle 26 de Mayo N.º 71.

Consta de 10 piezas con todas las reparticiones necesarias y aljibe.

Una hermoza quinta con abundantes arboles frutales y un excelente parra.

Se dará con una rebaja de 800 \$ sobre la tasacion que se practique.

Para tratar, en la misma casa—perm.

A LOS HABITANTES

Del Pueblo y Campaña

Les hacemos saber que en esta imprenta hay quien se encargue de la defensa direccion y tramitacion de asuntos judiciales.

ARREGLLO DE TESTAMENTARIAS

PARTICIONES ETC, ETC.

Tambien se gestiona ante la Comision Auxillar y demas autoridades del Departamento.

Entenderse con don Justo I. Ortiz.

IMPRENTA DE "LA TRINIDAD"

DOCTOR

CAYETANO CADARJO

Médico—Cirujano—Partero

Ofrece sus servicios profesionales tanto al público de la localidad como á los habitantes de la Jurisdiccion. Se recomienda como partero especial por los estudios que tiene hechos al respecto. Su domicilio, calle 4 de Octubre N.º 12, casa de D. Luis Gerretta.

DR. JOSÉ BILBONA

MÉDICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Trinidad. Consultorio, calle 4 de Octubre N.º 49, casa de los Sres. Rodríguez y Min. De dos á tres de la tarde. GRATIS, A LOS POBRES

DR. NEGROTTO

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales. [Tratamiento especial de las enfermedades venéreas y sífilis].

Plaza Constitución N.º 38

perm.